

# Trompetas y atabales en las proclamaciones reales de la ciudad de Carmona durante la Edad Moderna (1504-1724)

RUIZ CABELLO, FRANCISCO MIGUEL

IES "M<sup>ª</sup> Inmaculada", Mairena del Alcor (Sevilla)

[0000-0001-6583-8769](https://doi.org/10.5281/zenodo.10395455)

[doi.org/10.5281/zenodo.10395455](https://doi.org/10.5281/zenodo.10395455)

## Resumen

Con ocasión de las proclamaciones reales, el concejo de Carmona realizaba el ceremonial del alzamiento del pendón que iba acompañado con trompetas y atabales siguiendo un itinerario que recorría las ubicaciones civiles y militares más significativas de la localidad.

### Palabras clave

fiesta de San Mateo , fiesta de San Teodomiro , bastardillas , contratación de músicos , música en las calles y plazas , procesión general , alegrías , alarde , juegos de cañas , fiestas de toros , trompeta , atabales , fiesta del Corpus Christi , proclamación real , alzamiento de pendón , clarín , cabildo de la ciudad , Juana I de Castilla (reina) , Felipe III (rey) , Felipe IV (rey) , Luis I (rey) , Pedro de Salinas (alguacil) , Alonso de Céspedes (comendador) , Pedro Martín (trompetero) , Alonso Romero (portero del cabildo) , Pedro Muñoz Alanís (mayordomo) , Alonso Sánchez de la Cruz (escribano)

La presencia ocasional de trompetas al servicio del concejo carmonense respondía principalmente a su condición de instrumento heráldico y pregonero en representación de las autoridades locales, al igual que actuaban acompañando las procesiones con motivo de alguna celebración especial como el Corpus Christi, el día del patrón San Teodomiro o las proclamaciones reales.

Partiendo de la investigación realizada por el historiador Antonio Lería, sabemos el itinerario habitual que seguía la comitiva municipal donde participaban las trompetas en referencia a la ceremonia del alzamiento del pendón en las proclamaciones reales. Las paradas de dicho itinerario se correspondían con los lugares más destacados en lo civil y en lo militar: la plaza pública o "de arriba" donde se sitúa el Ayuntamiento y la Audiencia (antes llamada San Salvador, hoy San Fernando), el Alcázar del rey don Pedro o "de arriba" (actual Parador de turismo), el Alcázar "de abajo" o bastión de la puerta de Sevilla y, por último, la plaza del arrabal junto a la iglesia de San Pedro (hoy Paseo del Estatuto de Andalucía).

Para la proclamación en Carmona de la reina Juana I de Castilla, celebrada el domingo 8 de diciembre de 1504, se refiere lo siguiente:

"En el cual dicho Ayuntamiento y en la dicha plaza [de San Salvador] vino ende Pedro de Salinas, alguacil de la dicha villa, en un caballo a la guisa con el pendón desta dicha villa que en sus manos tenía. E luego, el dicho señor corregidor mandó tocar tres trompetas e mover el dicho pendón fazia el Alcázar real desta dicha villa (...); e puesto en una torre que está sobre la puerta de la dicha Alcázar, en la cual estaba el honrado caballero el comendador Alonso de Céspedes, alcaide de la dicha Alcázar real, el cual tomó el dicho pendón en sus manos. E tocando las trompetas dijo el dicho Alonso de Céspedes, alcaide, a altas voces, alzando tres veces el dicho pendón: <<¡Castilla!, ¡Castilla!, ¡por la reina doña Juana, nuestra señora, que Dios mantenga!>> E cada una de las dichas tres veces que se alzó el dicho pendón tocaron las dichas trompetas".

Del Alcázar de arriba regresaron a la plaza de San Salvador "e llegaos a la dicha plaza, el dicho señor corregidor tomó el dicho pendón en sus manos e tocaron las trompetas". De allí al Alcázar de abajo "a donde fue dado y entregado el dicho pendón por encima de las almenas e fue subido el dicho pendón sobre la torre grande que es en la dicha Alcázar, e allí subieron e tocaron las dichas trompetas", para después pasar "a la plaza del arrabal de San Pedro desta dicha villa, e llegados a la dicha plaza del dicho arrabal tocaron las trompetas".

Esta formación instrumental de tres trompetas seguramente venía establecida conforme a sus respectivas tesituras de tiple, tenor y bajo (compárese con las trompetas que servían en Écija a mediados del siglo XVI <https://historicalsoundscapes.com/evento/1520/ecija>). No obstante, la contratación de estos músicos también pudo reducirse a uno sólo, como ocurre para la celebración de la fiesta de San Mateo en 1590:

"Digo yo, Pedro Martín, trompetero, que recibí de Pedro Muñoz Alanís, mayordomo de Carmona, cuatro reales [136 reales] porque tañí la trompeta la noche de San Mateo y porque es verdad lo firmo de mi nombre, fecho a doce de Octubre de noventa años. A su ruego por testigo [rúbrica de Juan de Salcedo al no saber firmar]".

Posteriormente se hizo habitual que las trompetas estuviesen acompañadas por los atabales y que fuesen todos a caballo, al igual que el resto de la comitiva, siguiendo una práctica que ya recoge Sebastián de Covarrubias en su Tesoro de la Lengua Castellana (1611): "atabal, por otro nombre dicho atambor, o caja [...] también significa los instrumentos de regocijo que se tocan a los juegos de cañas y fiestas. Éstos no tienen más que una haz y llévanlos en bestias [...]. Con los atabales andan juntas las trompetas, como con los atambores los pífanos".

Existe constancia de que a finales del siglo XVI el Ayuntamiento de Carmona poseía dos pares de atabales, según se deduce por los gastos empleados en la compra de baquetas y en la reparación de los parches:

"Gasto de por menudo de esta fiesta del Corpus Christi de 1578 años: [...] de cuatro baquetas para los atabales, dos reales [68 maravedies]; de echar dos parches a dos atabales y del cuero para ellos, diez reales [340 maravedies]; de los que tañeron los atabales fiesta y octava, ocho reales [272 maravedies]".

Y en 1612 se le pagaron "a Alonso Romero, portero del cabildo, dieciséis reales [544 maravedies] para que compre un pellejo para parches de los atabales".

Con motivo de la proclamación del rey Felipe III en 1598, el acta capitular relata que los regidores y jurados del cabildo venían acompañados en su recorrido por "los soldados de la milicia della con sus arcabuces y cajas, y los ministriles y atabales". En el siglo XVI no resulta extraño intercambiar la denominación de trompeta con la de ministril.

En 1621, para la proclamación del rey Felipe IV, el corregidor y los miembros del Ayuntamiento se dirigieron a la casa del alférez mayor, que custodiaba el pendón, para iniciar la comitiva poniendo “el dicho corregidor a el dicho alférez mayor en medio de sí y de su alcalde mayor, con música de chirimías, bastardillas y atabales, y en forma de cabildo, como habían venido, fueron todos juntos acompañando el dicho pendón”. En el Renacimiento se distinguían principalmente dos tipos de trompetas: la trompeta natural o italiana -de forma recta, heredera de los añafles medievales, con un registro agudo- y la trompeta bastarda o española –instrumento cromático de tesitura intermedia en forma de S-, pero no están claras sus diferencias y apenas queda testimonio de cómo eran. En Carmona se han conservado, excepcionalmente, algunas referencias iconográficas coetáneas de lo que podría ser la representación de una trompeta bastarda (“bastardillas”). Se trata de dos dibujos que, a modo de pasatiempo, realizó en 1607 el escribano Alonso Sánchez de la Cruz en las portadas de algunos libros de protocolos. En el primero de ellos se juega con la imagen de un trompetista, ataviado con un gorro, dentro de la letra “Q” para componer un jerglífico en relación con el número correspondiente del libro de protocolos: “¿Qué toca? El nº 31”. El segundo dibujo aparece en el libro consecutivo y representa también a un músico tocando una trompeta adornada con un banderín: “Toca el nº 32”.

Ya en el siglo XVIII se advierte que la denominación de trompetas se equipara a la de clarines, usándose ambas indistintamente, como ocurre en el siguiente documento de 1701:

“(Clarines) La ciudad dijo que en ella se hallan dos trompetas forasteros que vienen buscando conveniencia y han referido servir a la ciudad con la ayuda de costa de un doblón cada uno en cada un mes del año y con calidad de que además de este salario se les ha de dar por vía de ayuda de costa una casa en qué vivir y que en ella puedan tener bodegón y tabanco para dar de comer siendo preferidos en tal manera que otras cualesquiera personas no la puedan poner y que queden privilegiados en esto los dichos trompetas. Y porque la ciudad necesita de los referidos para las funciones públicas y llamamientos acuerda de conformidad que se llame a cabildo general para el dicho día lunes veintiocho del corriente para acordar sobre esta razón lo que más convenga y, en el ínterin para que se puedan mantener hasta que se haga el ajuste, acuerda que les libra cincuenta reales de vellón [1700 maravedíes] para que el mayordomo de propios en verdad de este acuerdo y su recibo se los pague”.

Estos dos músicos venían a cubrir de forma inmediata las necesidades más protocolarias de los regidores de Carmona. Pero para ocasiones de mayor empaque, como las proclamaciones reales, se aumentaban los efectivos y, aunque el recorrido llegó a sufrir algunas variaciones a lo largo del tiempo, el cortejo se mantendría inalterable en esencia, como se advierte a leer la descripción de la proclamación que hizo Carmona en 1724 del efímero rey Luis I:

“Iba delante una compañía íntegra de Carabineros, marchando en buen orden con espada en mano, los timbales con sus fundas verdes, y en ellas bordadas de oro, plata y seda las armas Reales, a que seguían seis clarines, y después doce alguaciles a caballo en dos filas, que presidía el Alguacil mayor de la ciudad, todos uniformemente vestidos de negro”.

#### Fuente:

Archivo Municipal de Carmona, Cultura, Leg. 1068, s/f. (15/VII/1578 y 12/X/1590)

Archivo Municipal de Carmona, Protocolos, Oficio de Alonso Sánchez de la Cruz, Leg. 199 (libros nº 31 y nº 32 de 1607).

Archivo Municipal de Carmona, Cultura, Leg. 1071, s/f. (23/VI/1612)

Archivo Municipal de Carmona, Actas capitulares, Lib. 124, f. 59r (17/III/1701)

“Verídica relación del solemne acto de alzamiento de pendón por el rey nro. señor don Luis primero (Dios le guarde) que celebró la muy noble, y muy leal ciudad de Carmona en el día 6 de marzo de este año de 1724”. Biblioteca Nacional de España (VC/12140/7)

#### Bibliografía:

Lería, Antonio, “Proclamación y jura reales. El caso de Carmona”, Carmona. Revista de Estudios Locales 2 (2004), 591-667.

Alcaide Roldán, Vicente, “La influencia de la escuela italiana de trompeta en la Corte Española de Felipe II”, AV Notas. Revista de Investigación Musical 6 (2018) 36-53.

**Creado:** 11 Abr 2023    **Modificado:** 17 May 2023

**Referenciar:** Ruiz Cabello, Francisco Miguel. “Trompetas y atabales en las proclamaciones reales de la ciudad de Carmona durante la Edad Moderna (1504-1724)”, *Paisajes sonoros históricos*, 2023. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1544/carmona>.

#### Recursos



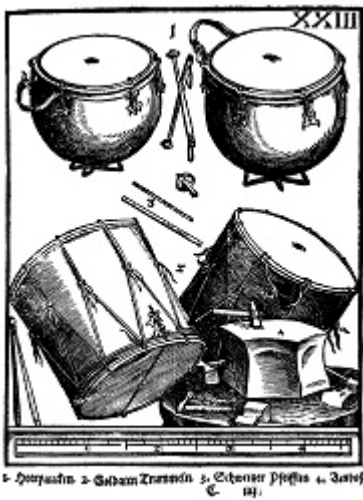
Antigua Audicencia de Carmona (s. XVI)



Libro de protocolos nº 32 de Alonso Sánchez de la Cruz



Libro de protocolos nº 31 de Alonso Sánchez de la Cruz



Atabales (M. Praetorius, Syntagma Musicum, 1620)

["http://www.youtube.com/embed/7Fh46hcb9p4?iv\\_load\\_policy=3&fs=1&origin=http://www.historicalsoundscapes.com"](http://www.youtube.com/embed/7Fh46hcb9p4?iv_load_policy=3&fs=1&origin=http://www.historicalsoundscapes.com)

"Cancio n 29ª a dos clarines". Martín & Coll (recopilador)